



2 de febrero de 2021
Circular VAS-7-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables de Proyectos de Acción Social

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el Comunicado R-4-2021 (05 de enero de 2021), mediante el cual se publica en consulta a la comunidad universitaria la propuesta del Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, de la manera más atenta, les extiendo una invitación para emitir sus criterios y recomendaciones.

Para tales efectos, se agradece ingresar a sitio web del Consejo Universitario: <https://consultas.cu.ucr.ac.cr/>.

Cabe resaltar que la fecha límite de recepción de dicha información es el 30 de abril de 2021.

Con mis atentos saludos,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

CNN/ecg

C. Archivo

Adjunto: Comunicado R-4-2021